



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI



LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 454-2025-A-MDP/LC

Pichari, 12 de septiembre de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

La Opinión Legal N° 866-2025-MDP-OGAJ/EPC, de fecha 04 de septiembre de 2025, de la Oficina de Asesoría Legal, Oficio N° 040-2025-MCP-NSC-JRC/A, de fecha 26 de agosto de 2025, del centro Poblado de Nuevo san Cristóbal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo IV del título preliminar de la Ley Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, Por otro lado, el artículo 112 de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, "Los gobiernos Locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Y el numeral 7) del artículo 113, establece el ejercicio del Derecho de Participación señalando que: "el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante los comités de gestión;

Que, con Oficio N° 040-2025-MCP-NSC-JRC/A, de fecha 26 de agosto de 2025, del centro Poblado de Nuevo san Cristóbal, solicita a la Municipalidad Distrital de Pichari el Reconocimiento del Comité Gestión para la Re-Delimitación del Centro Poblado de Nuevo San Cristóbal del Distrito de Pichari de la Provincia de La Convención-Cusco;

Que, con Opinión Legal N° 866-2025-MDP-OGAJ/EPC, de fecha 04 de septiembre de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica OPINA que es PROCEDENTE EL RECONOCIMIENTO del Comité de Gestión para la Re-Delimitación del Centro Poblado de Nuevo San Cristóbal, del Distrito de Pichari de la Provincia de La Convención-Cusco; con la finalidad de solicitar a las municipalidades provinciales o distritales la redefinición de los límites del centro poblado existente o el reconocimiento de uno nuevo, con el fin de atender mejor las necesidades de su población y mejorar los servicios públicos locales;

ESTANDO, a las consideraciones expuestas con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) y 35) del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los miembros del Comité de Gestión para la Re-Delimitación del Centro Poblado de Nuevo San Cristóbal, del Distrito de Pichari de la Provincia de La Convención-Cusco, conformado de la siguiente manera:

- **Presidente:** Simeón Lunasco Quispe. DNI 28241079
- **Vice-Presidente:** Javier Aguirre Rojas. DNI 80688632
- **Secretario Actas:** Severo Bautista Herreras. DNI 42365263
- **Secretario Economía:** Darío Bautista García. DNI 45467008
- **Vocal:** Alejandro Gómez Chávez. DNI. 28698642
- **Fiscal:** Cayó Portal Peralta. DNI 25480383



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI



LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Desarrollo Territorial, y demás unidades orgánicas que correspondan el fiel cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Comité de Gestión y a la Oficina de Informática y Sistemas para su publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (<https://www.munipichari.gob.pe/>).



C.c
GM
Pág. Web
Integrantes
Archivo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Mg. Hernán Palacios Tinoco
ALCALDE